

**VISTO:**

Que el monumento a la Madre que se encontraba emplazado en la Plaza Bernardino Rivadavia de El Perdido ha sido retirado y a la fecha no se ha vuelto a colocar; y

**CONSIDERANDO:**

Que el mismo fue colocado por iniciativa de integrantes de la comunidad educativa de la Escuela N° 23 que oportunamente funcionara en El Perdido.

Que en el año 2001 con motivo del Centenario de la Localidad fue restaurado de los daños sufridos por el paso del tiempo y vuelto a colocar.

Que hace bastante tiempo ha sido retirado para reparar nuevamente y no se ha repuesto a su lugar de origen.

Que sería grato para los vecinos que para el próximo Día de la Madre el monumento estuviera emplazado en su lugar.

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO 1º)** Solicítase al Departamento Ejecutivo a través del Área que corresponda  
===== arbitre los medios para reparar y colocar el monumento a la Madre de la Plaza Bernardino Rivadavia, antes del 19 de Octubre de 2008.-

**ARTÍCULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al  
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 11 de Septiembre de 2008.-